

FIJR 2018



BASES DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO 24 | Festival Internacional de Jóvenes Realizadores

En el marco del Festival Internacional de Jóvenes Realizadores, en su XXIV edición, se convocan dos premios: *Premio Aguaespejo* y *Premio Sin Fin*, éste último promovido y concedido por la Fundación AguaGranada.

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es promover la creación y la cultura cinematográfica, con especial referencia al cine documental, el ensayo y el cine experimental.

2. PREMIO

El concurso convoca dos premios:

Premio Aguaespejo dotado con 800€ *
Premio Sin Fin otorgado por la Fundación AguaGranada dotado con 500€ *

PREMIO AGUAESPEJO

Temática

Las piezas presentadas a concurso deberán versar sobre uno de los lemas del Festival; estas frases deben ser inspiradoras para la creación y no es necesario que estén presentes en la obra.

Los lemas del festival son los siguientes:

1. «Comer la sopa o filmar la sopa...».

David Perlov

2. «Trozos de realidad tomados de improviso».

Dziga Vértov

3. «Filmo con una mano mi otra mano» .

Agnès Varda

PREMIO SIN FIN

Temática

Las piezas presentadas deberán responder a modo de correspondencia visual a este fragmento de la película *Aguaespejo granadino. La gran seguriya* (Val del Omar, 1955) <https://youtu.be/5oJy4a7o9cw>. Como si nos hubiera enviado un mensaje y 60 años más tarde las piezas *Sin Fin* respondieran al cinemista granadino. La temática versará sobre el agua y el sonido.

(*) El premio estará sujeto a los impuestos correspondientes.

3. PARTICIPACIÓN

PREMIO AGUAESPEJO

Podrán participar todas aquellas personas, cineastas, aficionados y profesiona-

les que presenten su candidatura a título personal, sean mayores de 16 años y residan en la Unión Europea.

PREMIO SIN FIN

Podrán participar todas aquellas personas, cineastas, aficionados y profesionales que presenten su candidatura a título personal, sean mayores de 16 años y residan en la provincia Granada.

La organización del certamen se reserva el derecho a solicitar a los participantes de la convocatoria la documentación necesaria para acreditar su residencia o nacionalidad.

Cada participante puede participar en el certamen enviando un número ilimitado de cortometrajes entre las **00:00 del 22 de febrero de 2018 y las 00:00 del 11 de abril de 2018** (hora peninsular española).

La organización del certamen se reserva el derecho, previa comunicación pública a través de estas bases y de la web del concurso, de modificar los plazos de participación en el mismo.

4. INSCRIPCIONES

La participación en la convocatoria es gratuita. Las personas interesadas en participar en él deberán cumplimentar una ficha de inscripción que se descargará de www.filmfest-granada.com y remitir las obras y dicha ficha a través del correo: jovenesrealizadores@filmfest-granada.com.

5. DURACIÓN Y FORMATO DE LOS CORTOS

Los cortos deberán durar un máximo de 30 segundos incluidos créditos.

El formato digital admitido es preferiblemente mp4 y 1280 x 720 px. Se aceptan también otros formatos como 1920 x 1080 px. Las piezas **no podrán exceder en ningún caso los 100Mb de peso**, independientemente del formato en que se envíen.

Desde la organización se anima a utilizar materiales técnicos accesibles como las propias cámaras integradas en los teléfonos móviles y/o tabletas, siempre que ofrezcan una calidad mínima aceptable para su proyección. (Mínimo formato de grabación: 1280x720 px).

No se admitirán a concurso imágenes que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o vulneren los derechos humanos. Estos puntos se evaluarán bajo el criterio de la organización del certamen y el jurado correspondiente.

Aquellas piezas que no estén rodadas en castellano deberán ir subtitulados en dicha lengua.

6. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL Y PREMIO

El proceso de selección y evaluación de los cortometrajes presentados a concurso será el siguiente:

ENVÍO

Los participantes enviarán sus cortometrajes y la ficha de inscripción cumplimentada a través de alguna de las plataformas de envío de archivos pesados como We-transfer al correo jovenesrealizadores@filmfest-granada.com.

CORTOMETRAJES PRESELECCIONADOS

Aquellos cortometrajes que cumplan con los objetivos, temática, plazos, formato y tamaño y respeten las bases establecidas en el certamen serán admitidos en la fase de preselección.

La organización compartirá dichos cortometrajes a través de su canal de YouTube y de las redes sociales del festival.

CORTOMETRAJES FINALISTAS

La organización del certamen elegirá de entre todas las piezas admitidas a concurso las 10 de mayor calidad e interés

y que más fielmente se adapten a la temática propuesta para cada uno de los premios y se incluirán entre los finalistas.

Las piezas finalistas de cada premio serán comunicadas el 15 de Abril a través de las redes sociales oficiales del Festival Internacional de Jóvenes Realizadores.

CORTOMETRAJE GALARDONADO

Entre los trabajos finalistas, los miembros del jurado seleccionarán la pieza ganadora del *Premio Aguaespejo* y del *Premio Sin Fin*. Las decisiones de la organización y el fallo del jurado serán inapelables.

El fallo de la convocatoria se hará público a través de la web oficial del festival y a través de las redes sociales. La entrega del premio al mejor trabajo se llevará a cabo durante la Clausura del Festival el día 22 de abril.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales, escritores, cineastas, fotógrafos y artistas en general y se hará público a través de la web oficial del festival www.filmfest-granada.com.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes garantizan la originalidad y titularidad de las obras presentadas y se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre autoría y originalidad de los trabajos y titularidad de los derechos, todo ello en el marco de los derechos de Propiedad Intelectual.

No se aceptarán obras en las que se vulneren derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros. Asimismo, los cortometrajes no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Asimismo las personas candidatas se hacen responsables del cumplimiento de la legislación vigente en el territorio español. La organización del festival declina toda

responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido. Todas las piezas participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. Los autores/as de los cortometrajes ceden, de manera gratuita, con facultad de autorización a terceros relativos al concurso, los derechos de explotación de sus cortometrajes o fragmentos del mismo, para ámbitos y formatos físicos o digitales, en concreto los derechos de comunicación pública, reproducción, transformación (en todas sus modalidades, doblaje, subtítulo, etc.) y distribución cultural, al Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de manera no exclusiva siempre que se garantice no incurrir en ninguna incompatibilidad con las presentes bases del certamen y para un ámbito territorial internacional.

Las personas candidatas autorizan a los organizadores para utilizar las obras, con fines promocionales y/o de difusión y publicitarios, en cualquier formato, y de cualquier modo, comprendidos dentro de ellos a título meramente enunciativo: carteleras, folletos, páginas web, redes sociales etc.

El Festival Internacional de Jóvenes Realizadores se reserva el derecho de utilización parcial o total de los cortometrajes. Los autores de los cortometrajes autorizan al Festival Internacional de Jóvenes Realizadores a utilizar, reproducir, divul-

gar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación nombre, apellidos, imagen y voz de director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes presentadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción, comunicación o fines culturales de sus obras audiovisuales.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria del festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escribenos a **jovenesrealizadores@filmfest-granada.com**.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, la Organización podrá modificar las presentes bases y se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el concurso si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. Asimismo, en caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del certamen, la Organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el certamen en la página web **www.fimfest-granada.com**.